PT PROPONE HASTA 15 AÑOS DE PRISIÓN POR ATAQUE CON ÁCIDO

POR CLAUDIA BOLAÑOS EL PARTIDO del Trabajo en la Cámara de Diputados propuso hasta 15 años de orisión a quien provoque una

lesión mediante el uso de ácidos. La iniciativa al Código Penal fue presentada por la legisladora Ana Laura Bernal Camarena.

ANA LAURA BERNAL Diputada del PT Los ataques con ácido contra las mujeres son un acto repugnante de violencia de género

## REFORMA PARA SANCIONAR LESIONES CON ACIDOS

Planteó hasta 15 años de prisión; la pena se aumentaría hasta dos terceras partes cuando se realice a una mujer por razón de género

## POR CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

El Partido del Trabajo (PT) en la Cámalesión mediante el uso de ácidos.

A través de la diputada Ana Laura Bernal Camarena se planteó reformas y actos más misóginos y horripilantes adiciones a los artículos 85 y 297 Bis del Código Penal Federal, para imponer de seis a 15 años de prisión y una multa de 500 a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida v Actualización (UMA), a quien infiera una lesión mediante el uso de ácidos, sustancias corrosivas, químicas o inflamables.

Resalta que la pena se aumentaría hasta dos terceras partes cuando se realice a una mujer por razón de género y/o haya existido una relación de parentesco o por consanguinidad, afinidad, civil, matrimonio, concubinato o una relación sentimental, afectiva o de confianza.

La legisladora solicito que también se debe considerar la privación de la tipo de actos.

El documento, remitido a la Comisión de Justicia, sostiene que los ataques con ácido realizados contra las ra de Diputados, propuso hasta quince mujeres, principalmente dañando el años de prisión a quien provoque una rostro, son un acto "sumamente repugnante" que enfatiza el odio que existe hacia ellas y se considera "uno de los contra una mujer, después del feminicidio".

> Resalta que solo 10 de las 32 entidades federativas establecen en sus códigos penales locales el ataque con ácidos y sustancias corrosivas por violencia de género, "algo sumamente preocupante, porque este tipo de acciones violentas suceden en todo el país; por lo que, si una entidad federativa no regula este tipo de hecho ilícito como en otros estados, se tipificaría posiblemente por el delito de lesiones en la que la pena es muy baja o peor aún, podría quedar impune".

La exposición de motivos de la iniciativa refiere que el Comité para la Elilibertad a toda persona que realice este minación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) señala que cultural-

	PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	Contra Réplica	PP-5	26/12/2022	LEGISLATIVO

violencia hacia ella, así como los matri- al menos una vez en su vida. monios forzosos, la circuncisión femelibertades fundamentales.

mente se considera a la mujer como y más que viven en nuestro país, 30.7 inferior o subordinada con base en es-millones, es decir, 66.1 por ciento, han tereotipos de género que fomentan la enfrentado cualquier tipo de violencia,

Asimismo, la Comisión Nacional de nina, ataques de ácido y más acciones los Derechos Humanos (CNDH) en su que vulneran los derechos humanos y reporte compilatorio sobre el monitoreo en torno al derecho a una vida libre-Indica que, de acuerdo con el Ins- de violencia 2020, menciona que, según tituto Nacional de Estadística y Geo- el Sistema Nacional de Seguridad Púgrafía (Inegi), de las aproximadamente blica, de enero a julio de 2020, 59.08 por 46.5 millones de mujeres de 15 años ciento de 55 mil 889 mujeres, fueron víctimas de lesiones dolosas. •



Se debe considerar la privación de la libertad a toda persona que realice este tipo de actos. Especial